

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

**5416** *Resolución de 11 de marzo de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se publica procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

1. Que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de fecha 15 de marzo de 2011, se publica la Orden de 14 de marzo de 2011 por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.
2. Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 16 de marzo y 4 de abril de 2011, ambos inclusive.
3. Que el número de plazas anunciadas está distribuida de la siguiente forma:

| Especialidad                   | Turno general | Turno reserva de discapacidad | Total       |
|--------------------------------|---------------|-------------------------------|-------------|
| Educación Infantil .....       | 1174          | 62                            | 1236        |
| Idioma Extranjero-Inglés ..... | 230           | 11                            | 241         |
| Educación Física .....         | 367           | 19                            | 386         |
| Música .....                   | 186           | 10                            | 196         |
| Pedagogía Terapéutica .....    | 433           | 23                            | 456         |
| Audición y Lenguaje .....      | 112           | 6                             | 118         |
| Primaria .....                 | 1105          | 58                            | 1163        |
| <b>TOTAL .....</b>             | <b>3607</b>   | <b>189</b>                    | <b>3796</b> |

4. Que la solicitud se dirigirá al Ilmo. Sr. Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de marzo de 2011.–El Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Manuel Gutiérrez Encina.